



Lanús, 17 de noviembre de 2021.

DECRETO N° 3.160.

VISTO

El Decreto Ley N° 6769/58 – Ley Orgánica de las Municipalidades -, las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO

Que, el Artículo 108, inciso 9°, del Decreto Ley N° 6769/58 – Ley Orgánica de las Municipalidades -, establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal;

Que, la Secretaría de Economía y Finanzas, ha solicitado las Designaciones Interinas de agentes que reúnen todos los requisitos de idoneidad para desempeñar los cargos solicitados, contando con las vacantes pertinentes;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º: Desígnase a partir del 01 de Noviembre del año 2021, a la agente MONTENEGRO Mariela Fernanda, Legajo 15896/3, en un cargo JB/(36), Jefa Interina de División Coordinación Administrativa, Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1.1.1.01.02.000 Secretaría de Economía y Finanzas, Categoría Programática 01, Oficina 409, dependiendo del Departamento Administrativo de la Subsecretaría de Ingresos Públicos; con reserva de su cargo presupuestario confirmado por Decreto 2490/12, del día 01 de enero del año 2013, Categoría 20 **Operador de PC**, Tipo de Cargo 4, Técnico Especializado, de la Jurisdicción 1.1.1.01.02.000, Of. 407 Departamento Tributos Comerciales.-

Artículo 2º: Desígnase a partir del 01 de Noviembre del año 2021, al agente SCHILIRO Jorge Fabián, Legajo 15026/4 en un cargo JA/(37), Jefe Interino de Departamento Recaudación y Cajas, Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1.1.1.01.02.000 Secretaría de Economía y Finanzas, Categoría Programática 01, Oficina 403, dependiendo de la Dirección General de Tesorería, para la Subsecretaría de Economía y Finanzas; con reserva a su cargo presupuestario según Decreto

1947/15 de fecha 01 de agosto del año 2015, de Cajero, Categoría 16, Tipo de Cargo 5 Administrativo, de la Jurisdicción 1.1.1.01.02.000, Categoría Programática 01, Oficina 403, Dirección Tesorería General.-

Artículo 3º: Desígnase a partir del 01 de Noviembre del año 2021, a la agente PORTILLO Silvana Elizabeth, Legajo 26682/4, en un cargo JB/(36), Jefa Interina de División de Pagos y Rendición de Cuentas, Personal jerárquico de la Jurisdicción 1.1.1.01.02.000 Secretaría de Economía y Finanzas, Categoría Programática 01, Oficina 403, dependiendo del Departamento Gastos y Registración Contable; con reserva de su cargo presupuestario confirmado por Decreto 1102/17, del día 01 de mayo del año 2017, Categoría 18 **Cajero**, Tipo de Cargo 5, Administrativo, de la Jurisdicción 1.1.1.01.02.000, Of. 403 Dirección Tesorería General.-

Artículo 4º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas.

Artículo 5º: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen conocimiento y actúen en consecuencia, la Subsecretaría de Recursos Humanos, la Subsecretaría Técnica Jurídica, la Dirección de Contaduría General y la Dirección General de Presupuesto de la Secretaría de Economía y Finanzas; remítase copia debidamente autenticada del presente Decreto al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires - Delegación Región III - Avellaneda; para su ulterior trámite, pase a la Secretaría de Economía y Finanzas; y archívese.



Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por